



**AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 03 Cd. Chetumal, Q. Roo, 07 de enero de 2026.**

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**SESIÓN NÚMERO 03 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER  
PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL**

***DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO***

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Buenas tardes.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura el acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica al párrafo séptimo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Pech Vázquez, Presidente de la Comisión de Cultura de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa Ciudadana para adicionar un párrafo al artículo 35-Septies de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; presentada por el Ciudadano Randy Vladimir Peña Pérez, en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
7. Lectura de la Iniciativa por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo y se adiciona el numeral 10 a la fracción I del artículo 8 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la Honorable XVIII Legislatura del Estado.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Jennifer Paulina Rubio Tello. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 7 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 13:58 horas del día 07 de enero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de diciembre de 2025, para su aprobación, en su caso.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Compañeras Diputadas y Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 17 de diciembre de 2025, se propone la dispensa de la lectura, por lo que solicito Diputado Secretario, someta a votación económica la propuesta presentada.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 7 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

De no ser así, Diputado Secretario solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 7 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de diciembre de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. ADB/DSDB/UA/SSPAYMR/0586/XII/2025. Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar en Quintana Roo. Informe de modificaciones a las Zonas de Atención Prioritarias del Estado de Quintana Roo.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica al párrafo séptimo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

El Estado está obligado a garantizar la propiedad privada y su tenencia, así como la disponibilidad de servicios básicos y de emergencia ante eventualidades no previstas. También debe respetar la identidad cultural de una región y proporcionar infraestructura adecuada para evitar que los asentamientos humanos enfrenten condiciones de desplazamiento.

Establecer el derecho a la vivienda digna en la Constitución del Estado de Quintana Roo es un paso crucial que fortalece los principios de justicia social.

Al elevar el derecho a la vivienda digna a rango constitucional, se asegura que el acceso a la vivienda digna sea considerado un derecho humano básico, obligando al Estado a garantizarlo como prioridad y sirve como base para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas específicas orientadas a atender el rezago habitacional y mejorar las condiciones de vivienda, brindando a los ciudadanos una herramienta jurídica para la satisfacción de tan importante derecho.

Por todo lo antes expuesto y fundado, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de este alto pleno deliberativo la siguiente:

Iniciativa.

Diputado José Luis Pech Vázquez.

Es cuanto, Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa Ciudadana para adicionar un párrafo al artículo 35-Septies de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

El derecho a la salud está consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos tratados internacionales firmados por nuestro país.

En este sentido, se propone adicionar un párrafo a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, el artículo 35-Sépties, con el fin de reconocer la validez de los justificantes médicos e incapacidades expedidos por instituciones públicas del sistema nacional de salud y, cuando sea el caso, por instituciones privadas debidamente certificadas y con documentación médica que justifique su uso.

Esta reforma representa un acto de justicia y respeto a los derechos humanos.

Por todo lo anterior, solicito se tenga a bien adicionar un párrafo al artículo 35-Sépties de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Ciudadano Randy Vladimir Peña Pérez

Es cuanto, Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo y se adiciona el numeral 10 a la fracción I del artículo 8 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo.

La Ley Nacional de Ejecución Penal, dentro de su artículo 10, establece disposiciones a favor de las mujeres privadas de su libertad y que son madres, resulta necesario adecuar las normas especiales que velan por el interés superior de la niñez, como la es la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, a efecto de establecer y reconocer los derechos de las niñas y niños que se encuentran con su madre que está privada de la libertad, así como después de cumplida la edad que dispone la Ley Nacional.

El Estado tiene la obligación de proteger por todos los medios el interés superior de la niñez. La presente acción legislativa tiene como finalidad crear las condiciones necesarias e idóneas para que las niñas y los niños que se encuentran dentro de un centro penitenciario con su madre privada de la libertad en todo momento deberán recibir higiene, esparcimiento, educación, atención médica y alimentación adecuada y saludable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración la siguiente:

Iniciativa.

Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

**DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Se cita para la sesión número 04 de esta Comisión Permanente, el día lunes 12 de enero de 2026, a las 13:00 horas.

En consecuencia, se clausura la sesión número 03 de la Comisión Permanente, siendo las 14:06 horas del día 07 de enero de 2026.

Muchas gracias por su amable asistencia, es cuanto.